



**Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas
de Misiones
Ley I N° 55**

**Personería Jurídica N° 894
Ramón García N° 942 (ex.134)
Posadas - Misiones
Tel: 03764421795
Email: cokifimi@fibertel.com.ar
Pag. www.cokifimi.org**

Estimado Colegiado: Nos es grato informar que en la consigna de crear nuevos espacios profesionales y de desarrollo de nuestro campo laboral, en el ámbito de la salud pública, el pasado mes de agosto se aprobó en cámara de diputados.

El Ministerio de Salud Pública de la Provincia del “Programa de Intervención de recuperación integral y rehabilitación cardiorrespiratoria en pacientes post- SARS-Cov19.

En este aspecto se agradeció a los Kinesiólogos y Fisiatras, Profesor Universitario Lic. Morel Jorge Lisandro - N° M.P: 321 y que a través del Centro de Estudios Superiores de la salud (CELSS) y con el respaldo del Colegio Kinesiológico y Fisioterapeutas de Misiones, con el aval del Dip. Rafael Pereyra Pigerl, Dr. Martín Cesino, Dr. Jorge Franco y Lic. Mariela Aguirre.

De esta manera se participa en nuestro campo laboral en crear nuevos espacios y marcar nuestra tarea en la salud pública. En la participación en las políticas de gestión, la presencia en las tareas de atención, la capacitación es la manera de crecer y defender nuestra profesión. Comisión Directiva



Lic. Morel Jorge Lisandro

Diputado Provincial Rafael Pereyra Pigerl

Circular N° 25



demás Enfermedades Infecciocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1.- Créase en el ámbito del Ministerio de Salud Pública de la Provincia el "Programa de Intervención Kinésica de recuperación integral y rehabilitación cardiorrespiratoria en pacientes post SARS-CoV19".

ARTÍCULO 2.- Se entiende a los efectos de esta ley por recuperación integral y rehabilitación cardiorrespiratoria en el paciente post SARS-CoV-2, al área de la Kinesiología dedicada a la rehabilitación, recuperación, reinserción y tratamiento de los trastornos o síndromes derivados de las patologías que se presentan con mayor frecuencia en personas infectadas por el virus SARS-CoV-2.

ARTÍCULO 3.- El Programa tiene como objetivo la intervención y asistencia Kinésica con el fin de promover y brindar servicios de rehabilitación cardiorrespiratoria, como así también el tratamiento y seguimiento de las secuelas físicas o secundarias.

ARTÍCULO 4.- El Programa tiene cabecera en las ciudades de Posadas, Oberá, San Vicente, Apóstoles y Eldorado, debiendo el Ministerio de Salud Pública facilitar medio de transporte que permita el traslado de pacientes que carezcan de medios de movilidad y pertenezcan a grupos vulnerables de la comunidad.

ARTÍCULO 5.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, organismo que tiene la facultad de arbitrar convenios necesarios a fin de garantizar la asistencia en los respectivos nodos.

ARTÍCULO 6.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley.

ARTÍCULO 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PEREYRA PICEL HÉCTOR RAFael
DIPUTADO
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Mr. JORGE DANIEL FRANCO
DIPUTADO
Cámara de Representantes
PROVINCIA DE MISIONES

Cesino Jorge Martín
Diputado Provincial
Presidente del Bloque
Frente Renovador de la Concordia
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Cod_Verif:722610

AGUIRRE MARÍA BEATRIZ
DIPUTADA
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Circular N° 25



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

"Año 2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

importancia.

Si bien hay muchas personas que contraen el virus y logran recuperarse de manera satisfactoria, sin necesidad de ningún tipo de atención del personal de salud o sin la necesidad de tener que dirigirse hacia un hospital, existe también un gran porcentaje de personas que luego de unos días de permanecer con el virus activo, la situación se agrava principalmente por un fallo en la respiración espontánea lo que conlleva a que la persona necesite asistencia en un hospital y en muchos casos se tenga que recurrir a la ventilación mecánica para poder suplir ese fallo respiratorio.

El ingreso de una persona en la Unidad de Cuidados Intensivos, principalmente por un fallo en la respiración espontánea, conlleva a la necesidad de someterla bajo la asistencia artificial de la función respiratoria, esto supone una alteración sistémica, como ser, reducción del retorno venoso, aumento del espacio muerto pulmonar, lesiones pulmonares inducidas por el ventilador, etc. Se debe tener en cuenta, también, las secuelas de los efectos que producen las sedaciones profundas, la utilización de bloqueantes neuromusculares, es decir, una alteración general de todas las partes del organismo.

Un 66% de los sobrevivientes a la terapia intensiva, conllevan un deterioro físico importante, por lo que la rehabilitación resulta imprescindible en la recuperación y en la cual el Kinesiólogo cumple un papel fundamental para llevar a cabo la misma.

El presente proyecto surge por iniciativa de los profesionales en Kinesiología y Fisiatría Lic. Lisandro Morel y Vignolles Emilia, a través del Centro de Estudios Superiores de la Salud (CESS) y con el respaldo del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones.

Por estos breves fundamentos y otros que serán vertidos en tiempo oportuno solicito a mis pares su voto afirmativo.

PEREYRA PIGERL HÉCTOR RAFAEL
DIPUTADO
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dr. JORGE DANIEL FRANCO
DIPUTADO
Cámara de Representantes
PROVINCIA DE MISIONES

Cesino Jorge Martín
Diputado Provincial
Presidente del Bloque
Frente Renovador de la Concordia
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

AGUIRRE MARIELA BEATRIZ
DIPUTADA
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Cod_Veri:722610